



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 045

San Isidro, 18 FEB. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTOS:

El Memorando N° 0066-2013-1100-GAT/MSI de fecha 31 de enero de 2013, emitido por la Gerencia de Administración Tributaria y el Informe N° 025-2013-0900-GRH/MSI de fecha 13 de febrero de 2013, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando N° 0066-2013-1100-GAT/MSI, la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de San Isidro, pone en conocimiento que don ARMANDO MENDOZA UGARTE, Ejecutor Coactivo, hará uso del descanso vacacional por 17 días comprendido desde el 13 de febrero hasta el 01 de marzo de 2013, proponiendo que en su reemplazo se encargue a doña MILAGROS MARGARITA SALDAÑA MARENGO;

Que, en tal sentido, es necesario encargar las funciones de Ejecutor Coactivo de la Municipalidad de San Isidro, conforme a lo solicitado por dicha Gerencia;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal excepcional y fundamentado, y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable, según Informe N° 0183-2013-0400-GAJ/MSI;

En uso de la atribución conferida en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar, con eficacia anticipada, a partir del 13 de febrero hasta el 01 de marzo de 2013, las funciones de Ejecutor Coactivo de la Municipalidad de San Isidro, a doña **MILAGROS MARGARITA SALDAÑA MARENGO.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde